

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HELIO ORTA

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Onceava Nominación. de Rosario, Provincia de Santa Fe, en autos: "MANSILLA, MIGUEL ANGEL S/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" Expediente: 1367/02, el Martillero Público Helio Orta (DNI: 11.672.155) subastará el día 16 de Octubre de 2008 a las 16,00 hs., o el día hábil siguiente posterior a la misma hora, lugar y condiciones si el fijado resultare inhábil o algún otro impedimento, en la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en calle Entre Ríos Nº 238, con la base de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000.-), retasa 25% menos pesos cuarenta y un mil doscientos cincuenta (\$ 41.250) y ULTIMA BASE 20% de la primera pesos once mil (\$ 11.000.-), luego se retira de la venta, será comprador el último y mejor postor LA MITAD INDIVISA (50%), del siguiente inmueble que se describe según título Escritura número trescientos sesenta y seis confeccionada por el Escribano Radames A. Ferroni titular del Registro número cuarenta y seis: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad y que según plano de loteo confeccionado por el Ingeniero Lucio X. Bernard, registrado en el año mil novecientos a cuarenta y cinco, bajo el número veinticuatro mil novecientos treinta y cinco, está señalado con el número SIETE de la manzana número dos, está ubicado en la calle Ricardo Güiraldes entre el Pasaje Tafi y la calle Eladio Guesalaga, a los diecisiete metros setenta y ocho centímetros de la esquina de esta última en dirección al Oeste; mide: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Norte, por veinte metros setecientos ochenta y cuatro milímetros de fondo, o sea una superficie total de ciento setenta y nueve metros noventa y nueve decímetros cuadrados; lindando: por su frente al Norte con la mencionada calle Ricardo Güiraldes; al Este con fondos de los lotes ocho y nueve; al Oeste con parte del lote seis y al Sud con parte del fondo del lote diez, todos de la misma manzana y plano..". Inscripto el dominio ante el Registro General Rosario al Tomo 383 A, Folio 45 Número 139.666, Departamento Rosario. Según constatación realizada por el Sr. Oficial de Justicia, el inmueble se compone de cocina comedor con piso cerámico, ante-baño, baño, dos dormitorios, cochera con piso granito, terreno al fondo con parrillero y un galpón con techo de chapa No se registran HIPOTECAS y EMBARGOS. INHIBICIONES: Una, Inscripta al Tomo 13 IC Folio 137 Número 317.402 de fecha 4 de Marzo de 2003, por este Juzgado y autos según Oficio número 180 de fecha 13 de Febrero de 2003.- CONDICIONES: El comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio con más la comisión del 3% del Martillero, en pesos, dinero efectivo o cheque certificado. El inmueble sale a la venta con carácter de ocupado según constatación efectuada por el Señor Oficial de Justicia. Los impuestos, tasas, contribuciones que se adeudaren por el inmueble, como así los gastos e impuestos por transferencia (conforme Art 19 inciso 11) del Código fiscal de la Provincia de Santa Fe e IVA - si correspondiere- serán exclusivamente a cargo de quien resulte adquirente A PARTIR DEL AUTO DECLARATIVO DE QUIEBRA tres de Marzo del año dos mil cinco (03-03-2005). Previo a la aprobación de la CUENTA DE GASTOS deberá oficiarse al Registro General de la propiedad de la Provincia de Santa Fe, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Oficiase a los juzgados que hubieron ordenados medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta, bajo apercibimientos de suspenderse la misma. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecer en la Secretaría. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblarse el impuesto de sellos establecido, por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate Títulos, informes previos, constatación y demás constancias de ley se encuentran agregados autos para ser revisados por interesados en Secretaría, no admitiéndose luego de realizada la subasta reclamos por falta o insuficiencia de ellos. EXHIBICION: Los tres días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horario de 11 a 12 horas. Informes: Teléfono: 0341-155001560- Publicación Edictos en el BOLETÍN OFICIAL (SIN CARGO), Diario El Forense y Hall de Tribunales. Rosario, 03/10/2008. Sergio A. González (SECRETARIO).

S/C 48484 Oct. 7 Oct. 14

POR

MARIANO FRANCISCO CABAL

Por orden señor Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimoprimer Nominación, Rosario el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "DALMAU E. c/Otro s/Juicio Ejecutivo" Expte. 1066/06, se ha dispuesto que el martillero Mariano F. Cabal, (Mat. 355-C-37), venda en pública subasta al último y mejor postor en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) el día 16 de Octubre de 2008 a las 18,30 Hs. el inmueble embargado en autos consistente en: "la parte proporcional del terreno y de las cosas comunes individualizadas en el respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración, y la UNIDAD COCHERA designada con la nomenclatura "A -ONCE" (A- 11) del edificio "Binian III", situado en Avenida Pellegrini 742/46/48/750, ubicada en la planta primer subsuelo. Tiene una superficie total de propiedad

exclusiva de 12,62 m2; en bienes comunes 21,21 m2, y se le asigna un valor proporcional del 0,80% con relación al conjunto del inmueble. El edificio está construido sobre un lote de terreno que según plano N° 67.210/71, se ubica en la Avenida Carlos Pellegrini entre las calles Buenos Aires y Laprida, a los 64,87 mts de calle Laprida hacia el Este, y a los 54,47 mts, de calle Buenos Aires hacia el Oeste, compuesto de 14,46 mts. de frente al Sud por 62,72 mts de fondo en su lado Oeste y 11,77 mts, de contrafrente al Norte, y 62,78 mts en el lado Este. Encierra una superficie total de 820,82 mts cuadrados y linda: al Sud con la Av. Pellegrini; al Este con parte de la Federación Argentina del Personal de Gas del Estado y parte con Geraldo Antonio López, al Oeste en parte con Zoraida B. De Cheta y en el resto con Guillermo Hipólito Cardarelli; y al Norte con Primo José Barberis y Antonio Eladio Lopez Cruz” y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 773 F° 418 Nro. 131059 P.H. Dep. Rosario.- Registrándose un Embargo al T° 116 E F° 6987 Nro. 391450 del 10/10/2007 por la suma de \$ 14.310,51 dentro de los autos que se ejecutan, y una Inhibición al T° 118 I F° 9264 Nro. 388923 de fecha 03/10/2006 inscripción definitiva en fecha 02/11/2006 Nro. 399.462 por la suma de \$ 9.744,90 para los autos que se ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 16.533,20 (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última Base representativa del 20% del avalúo fiscal, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 y 499 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, gastos centrales y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentra copia de la escritura de hipoteca, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. En el caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido, por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate.- Conforme resolución AFIP 745, CUIT martillero 20-06232327-3, documento propietario DNI. 6.066.716. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 1/10/2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 186 48191 Oct. 7 Oct. 9

POR

CESAR DANIEL MORENO

Por disposición Juez Primera Instancia Circuito 2da. Nominación Rosario, dentro autos: “ROMO MANUEL y Otro c/Otro s/Apremio”, Expte. 1886/07, Martillero César Daniel Moreno, venderá en pública subasta día Jueves 16 de Octubre 2008, 15,30 hs., en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 Rosario, con Base \$ 8.618,72 (50% AII), no habiendo postores seguidamente con retasa 25% persistiendo falta postores última base \$ 1.723,74 (20% A.I.I) 6, siguiente inmueble: “50% de lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en Barrio Belgrano, parte lote ocho A del plano que cita su título y designado como 8 A uno en plano N° 92.637 del 1977, ubicado en calle Brasil entre Derqui y Marcos Paz, a 34,68 m de ésta última hacia el Norte, se compone de 7,24 m frente al oeste por 25,78 m de fondo, superficie total 186,65 m. Lindando: al Oeste calle Brasil, al Norte y al Este con lote 8 A 2, mismo plano, al Sud con Angélica Hernández de Domínguez. Dominio Tomo 632, Folio 381, N° 229.470 Dpto. Rosario. De informe registral consta a nombre demandada en su 50%. Embargos: 1) T° 115 E, F° 6564, N° 377.883 del 4/9/2006, por \$ 9.100, orden juez Distrito 4, autos: “TARDIO MIGUEL c/Otro s/J. Ejecutivo” Expte. N° 828/05. 2) T° 117 E., F° 216, N° 310.848, del 5/02/2008, por \$ 30.000, orden Juzg. y Autos del rubro. 3) Inhibiciones: T° 118 I F° 1310, N° 317.377, del 03/3/06, por \$ 2.968,72, orden Juzg. Federal N° 2, autos “AFIP c/Otros s/Ejecución Fiscal” Expte. N° 19330/2003. 4º) Tomo 120 I, 290. N° 310.846 del 5/2/08 por \$ 28.000. autos del rubro. 5º) Tomo 120 Folio 7051 N° 370-680 01/08/08 por \$ 132.472,35 orden Juez Federal N° 1. Autos Fisco Nacional AFIP. c/Otros s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 22.557/96. El comprador abonará en acto remate 20% monto venta más 3% comisión Martillero en efectivo o cheque certificado. Saldo precio dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo exclusivo del comprador así como los gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere.- Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que graven el acto de subasta.- En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente.- Copia títulos agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores remate. En caso de compra en comisión deberá denunciarse en acto remate nombre, domicilio y N° de DNI. comitente. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, 30 Setiembre de 2008. Graciela Armandi de Becerra, secretaria.

\$ 120 48171 Oct. 7 Oct. 9

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. de Circuito de Ejecución Civil Nº 1 de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: COMUNA DE PUOBLO ANDINO C/OTROS (LC 5.274.386 - LE 7.524.275) S/APREMIO COMUNAL, Expte. 12457/06, que la Martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, CUIT 27-17811971-4, venda en pública subasta el día 15 de octubre de 2008, a las 10,00 horas, en las puertas del Juzgado de la localidad de Pueblo Andino, de resultar inhábil o feriado el día fijado, el día hábil posterior misma hora y lugar el siguiente inmueble: Un lote de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, situado en el Departamento Iriondo, Distrito Andino (zona rural), en esta Pcia. de Santa Fe, el que según el plano de mensura y subdivisión en lotes confeccionados por los Ing. Geógrafos Oscar A. Calderini y Aldo A. Mosera, en septiembre de 1971 e inscripto, en el Dpto. Topográfico, Delegación Rosario, bajo el Nº 68622/1972, forma parte del fraccionamiento en lotes denominado Solares Santa Rosa y según el citado plano es el lote designado con el Nº Treinta de la manzana Ocho esta situado en calle Santa Fe entre las de Andino y Carcarañá a los 13,42 m de esta última hacia el Oeste, y mide: 10 m. de frente al Nord-Oeste por 30 m. de fondo. Encierra una sup. total de 300 m2, y linda, al Nor-oeste con la calle Santa Fe, al Nor-este con lote Uno, al Sudeste con parte lote Dos, y al Sudoeste con el lote veintinueve todos de la misma manzana y plano. El dominio consta inscripto al Tº 167, Fº 395, Nº 119347, Departamento Iriondo. El mismo saldrá a la venta con la base del avalúo inmobiliario de \$ 66,76.- Desocupado. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones. no aparecen. Embargos: al Tº 115 E, Fº 9104, Nº 408099 por \$ 1.371,85.- del 28/11/06 para estos autos y este Juzgado. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% del precio a cuenta, más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 67 del CPCC), fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar del mismo mientras dure su publicación. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párr. del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia Judicial. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace sabe en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaria, 01 de Octubre de 2008. Dra. Lucia Ivaldi Artacho, Secretaria.

S/c 48185 Oct. 7 Oct. 9

POR

CELIA LUZURIAGA

Por disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. de Circuito de Ejecución Civil Nº 1 de Rosario, Secretaría Autorizante, hace saber en autos: "COMUNA DE PUEBLO ANDINO C/OTROS (LC 5.310.556) S/APREMIO COMUNAL" Expte. 12575/06, que la Martillera Celia del Pilar Noemí Luzuriaga, CUIT 27-17.818.971-4, venda en pública subasta el día 15 de octubre de 2008, a las 9.30 horas, en las puertas del Juzgado de la localidad de Pueblo Andino, de resultar inhábil o feriado el día fijado, el día hábil posterior misma hora y lugar el siguiente inmueble: Dos lotes de terreno los que se encuentran ubicados en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo, de esta Pcia. de Santa Fe, y que de acuerdo al plano Nº 77968/1973 son los designados como lote Diez y lote Nº Nueve de la manzana Treinta y siete que se deslindan a continuación: Lote nueve de la manzana 37: Se encuentra ubicado sobre una calle publica, a los 90 m. de la esquina en dirección al sureste y mide 12 m. de frente al noreste por donde linda con calle pública, 27,63 m, de fondo al Noroeste por donde linda con lote 8, 27,66 m. de fondo al sureste por donde linda con lote 10 y 12 m. al suroeste por donde linda con lote 22, todos de la misma manzana y plano. Encierra una sup. total de 331,77 m2. lote diez de la manzana 37: Se encuentra ubicado sobre una calle pública a los 102 m. de la esquina en dirección al sureste y mide 12 m, de frente al Noreste por donde linda con calle publica, 27,66 mts. al Noroeste por donde linda con lote 9, 27,67 m. en su fondo sureste por donde linda con lote 11, y 12 m, de contrafrente al suroeste por donde linda con lote 21, todos de la misma manzana y plano. Encierra una sup. total de 332,12 m2. El dominio consta inscripto al Tº 177, Fº 363, Nº 62834, Departamento Iriondo. Los mismos saldrán a la venta juntos con la base del avalúo inmobiliario de \$ 132,20.- Desocupados. Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen, Inhibiciones: no aparecen. Embargos: al Tº 115 E, Fº 9381, Nº 410282 por \$ 1.317,85.- del 5/12/06 y al Tº 115 E, Fº 9382, Nº 410283, por \$ 1,317.85.- del 5/12/06 para estos autos y este Juzgado. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% del precio a cuenta, más la comisión de ley del martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo se completará una vez aprobada la su asta por el Tribunal. Publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 67 del CPCC), fijando en los Estrados del Tribunal un ejemplar del mismo mientras dure su publicación. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, Secretaría, 01 de Octubre de 2008. Dra. Lucia Ivaldi Artacho, Secretaria.

S/c 48188 Oct. 7 Oct. 9

POR

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil Comercial 8va. Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "CITIBANK N.A. c/OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA", (Expte. N° 819/94), se ha dispuesto que el martillero Oscar O. Kovalevski (Mat. 1179-K-8) (CUIT N° 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 15 de Octubre de 2008, a las 15 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238), el inmueble embargado en autos, propiedad de la demandada, consistente en: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, de forma regular, situado en esta Ciudad, ubicado en la calle José C. Paz, entre las de Chiclana y Maciel, a los 64,74 m. de la 1ª. hacia el S., y a los 54,03 m. de la 2ª. hacia el N.; mide: 10,77 m. de frente al E., sobre 2 calle José C. Paz, por 43,99 m. de fondo, encerrando una superficie total de 473,77, todas las medidas expresadas de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Juan Carlos Ciliberti, el 9 de Octubre de 1968, inscripto en la Dirección Pcial. de Catastro, con el N° 68.132 del año 1971, y según el cual son sus linderos: al E., con la calle José C. Paz, al O., con la Suc. de Juan Molina; al N., Juan, Vicente y Alberto Mandarino, y al S., con Rezcallah Kababe. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada, al T° 617, F° 286, N° 248194. Dpto. Rosario. Registrándose la siguiente Hipoteca: 1) Al T° 404 A, F° 139, N° 255375, de fecha 09/12/91, por U\$S 22.000.- Mediante escritura del 29/11/91, N° 74, pasada por ante escribano Mat. N° 104, Esc. Arturo Zinny; Los siguientes Embargos: 1) Al T° 115 E, F° 2239, N° 329810, de fecha 12/04/06, por \$ 9.000.-, orden Juzg. Ejec. Civ. 2ª. Nom, autos: "Canut, Miguel A. c/Otro s/Dem. Ejecutiva. 2) Al T° 113 E, F° 4290, N° 349251, de fecha 03/06/04, por \$ 3.280,71.- por los autos que se ejecutan.- Y la siguiente inhibición: 1) Al T° 119 I; F° 1949, N° 320112, de fecha 12/03/07, por \$ 5.000.- por orden Juzgado de Distrito de la 6ª. Nominación, en autos "San Cristóbal Caja Mutual c/Carrera, Patricia Celina s/Demanda Ordinaria de Cobro de Pesos" Expte. N° 909/1998. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Se venderá en las condiciones de ocupación que constan en autos conforme a la constatación realizada. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 50.909,29.- (A.I.I.), y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, con la última base del 20% del avalúo fiscal; adjudicándose al último y mejor postor, quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero, los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeuden los inmuebles son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiere. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por las transferencias dominiales de los inmuebles subastados, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F Código Fiscal). En el supuesto de la compra en comisión se deberá indicar en el acto de la subasta los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C.C. Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. En autos se encuentra copia del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Documento de los demandados, D.N.I. N° 14.102.473 y D.N.I. N° 14.931.513. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 1 de Octubre de 2008. Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 160 48208 Oct. 7 Oct. 9

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

EDUARDO DI NARDO Y JULIO EGGIMANN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "CAPITANELLI ALICIA s/Quiebra" (Expte. 619/05), CAPITANELLII MARIA TERESA s/ Quiebra (Expte. 697/05), se ha dispuesto que la Martillero Di Nardo Eduardo y Eggimann Julio remate en pública subasta el próximo día 15 de Octubre de 2008, a las 11:00 hs. en el Juzgado Comunal de Capitán Bermúdez, sobre la base de \$ 180.000.- de no haber ofertas por la base saldrá a la venta con retasa de un 25% y de no existir postores se retirara de la venta declarándose desierta la subasta, lo siguiente: "Un lote de terreno situado en "Villa Margarita" pueblo Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia, el que en el plano archivado bajo el N° 52966/48, está designado con el N° 21 de la manzana 12 y se encuentra ubicado en la calle Falucho entre las de Progreso y Martín Fierro, a los 27,279 m. de esta

ultima hacia el Norte, compuesto de 8,66 m. de frente al Este, por 33,36 m. de fondo, con una superficie de 288,09 m2.; Lindando: al Este, con la calle Falucho, al Sur con el lote, 20 y, fondos del lote 17; al Oeste con parte del lote 16; y al Norte con el lote 22, todos del mismo plano y manzana.- Su Dominio consta inscripto al T: 96; F: 106; Nº: 110895 Departamento San Lorenzo. Hipoteca: 1) T: 566 B, F: 173, Nº: 417471 por u\$s 30.000.- de fecha 07/12/00, Escritura Nº 113 de fecha 26/10/00, Escribano Ferruggia Carlos Alberto. Inhibiciones: 1) T: 17 I, F: 58, Nº 313232 en los autos caratulados: "Capitanelli María Teresa s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. 697/05) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo sin monto de fecha 16/02/07. II) T: 117 I, F: 4278, Nº: 341404 en los autos caratulados "Municipalidad de Rosario c/Capitanelli Alicia Graciela s/Apremio" (Expte. 1667/02) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario \$ 9.035,81.- de fecha 30/05/05. III) T: 118 I, F: 66, Nº 301362 en los autos caratulados: Municipalidad de Rosario c/Capitanelli Alicia Graciela s/Apremio (Expte. 1006/04) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario \$ 10.199,50.- de fecha 04/01/06. IV) T: 151, F: 684, Nº: 380714 en los autos caratulados "Capitanelli Alicia s/Concurso Preventivo" (Expte. 619/05) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo sin monto de fecha 23/09/05. V) T: 16 I, F: 813, Nº: 411951 en los autos caratulados "Capitanelli Alicia s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Indirecta" (Expte. 619/05) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo sin monto de fecha 07/12/06. VI) T: 117 I, F: 7509, Nº: 369376 en los autos caratulados: "Nuevo Banco Suquía S.A. c/Santi Lorena y Ots. s/Ejecutivo" (Expte. 74/05) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario por \$ 7.540.- de fecha 24/08/05. VII) T: 118 I, F: 6810, Nº: 366200 en los autos caratulados: "Nuevo Banco Bisel S.A. c/Capitanelli Alicia G. F. y Ot. s/Demanda Ordinaria" (Expte. 976/01) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario por \$ 10.519,20.- de fecha 02/08/06. VIII) T: 119 I, F: 5683, Nº: 355776 en los autos caratulados: Nuevo Banco Bisel S.A. c/Capitanelli Alicia G. F. y Ot. s/Demanda Ordinaria" (Expte. 815/01) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario por \$ 17.707,48.- de fecha 28/06/07. IX) T: 115 I, F: 2933, Nº: 334053 en los autos caratulados "Pérez Lamolla Guillermo c/Capitanelli Graciela Alicia F. s/Medida Cautelar" (Expte. 1202/01) en el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario por S 3.750.- de fecha 24/04/03. X) T: 115 I, F: 5125, Nº: 356256 en los autos caratulados "O.S.E.C.A.C. c/Capitanelli Alicia G. s/Ejecución Fiscal" (Expte. 12908/01) en el Juzgado Federal Civil Nº 2 A de Rosario por \$ 4.085.- de fecha 27/06/03. No registra hipoteca, embargos ni inhibiciones. Quien resulte comprador, deberá abonar en ese acto el 20% del precio obtenido a cuenta del total más el 3% de comisión del Martillero, conforme art. 63 inc. 1 de la ley 7547, en dinero efectivo o cheque certificado. Con relación al saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta. En caso de compra en comisión se denunciará el comitente y su Nº de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones a partir del auto declarativo de quiebra serán a cargo exclusivo del comprador así como también los gastos en sellados y honorarios correspondientes a la transferencia de dominio e impuestos sobre la transferencia de inmuebles y demás impuestos cualquiera fuere su tipo, género o ente recaudador, igualmente el IVA si correspondiere y toda deuda posterior a esa fecha que grave el inmueble. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Secretaría, 01 de octubre de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 48207 Oct. 7 Oct. 14
